RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 023 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 01 FEB. 2017

VISTOS: el Proveído N° 437-2017-COFOPRI/SG de fecha 27 de enero de 2017, emitido por el Secretario General; el Memorándum N° 173-2017-COFOPRI/OA-URRHH de fecha 31 de enero de 2017, emitido por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos; y, el Informe N° 065-2017-COFOPRI/OAJ de fecha 31 de enero de 2017, emitido por la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 119-2016-COFOPRI/DE del 07 de noviembre de 2016, se encargó a la señora Julia Yeny Fernández Vilca las funciones del cargo de Subdirectora de la Subdirección de Procesos Especiales de Formalización de la Dirección de Formalización Integral del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, mediante Resolución Directoral N° 113-2015-COFOPRI/DE del 15 de setiembre de 2015, se encargó, a partir del 16 de setiembre de 2015, en adición a sus funciones, a la señorita Denisse Roxana Ávalos Ortiz, Directora de Catastro, las funciones de Subdirectora de Cartografía de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 090-2016-COFOPRI/DE del 19 de setiembre de 2016, se aceptó, a partir del 20 de setiembre de 2016, la renuncia presentada por la señora Denisse Roxana Ávalos Ortiz;

Que, el artículo 77 del Reglamento Interno de Trabajo aprobado mediante Resolución Directoral N° 058-2009-COFOPRI/DE señala que mediante el encargo se asigna a un trabajador determinado, el desempeño de un cargo de igual o mayor jerarquía, siendo de naturaleza temporal, excepcional y fundamentada;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de las funciones de la Subdirección de Procesos Especiales de Formalización de la Dirección de Formalización Integral y, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que realiza la Subdirección de Cartografía de la Dirección de Catastro, resulta necesario encargar sus funciones;

Que, mediante el Memorándum N° 173-2017-COFOPRI/OA-URRHH del 31 de enero de 2017, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración se pronuncia de manera favorable con relación al perfil de la persona propuesta para desempeñar las funciones del cargo de Subdirectora de la Subdirección de Cartografía de la Dirección de Catastro;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo Nº 025-2007-VIVIENDA y con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida la encargatura de la señora Julia Yeny Fernández Vilca en las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Procesos Especiales de Formalización de la Dirección de Formalización Integral del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI a partir de la fecha, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora Julia Yeny Fernández Vilca, las funciones correspondientes al cargo de Subdirectora de la Subdirección de Cartografía de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web institucional.

JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI